INFORME DEL COMITÉ DE EVALUACIÓN Nº 48/2016
LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS Nº 10/2016
"ADQUISICIÓN DE SISTEMA DE ACCESO FÍSICO PARA LA DNCP"
ID 317.535

1. Introducción

En fecha 20 de octubre del corriente año, este Comité se ha abocado a la elaboración del presente informe, con posterioridad al estudio de las ofertas presentadas para el llamado por Concurso de Ofertas Nº 10/2016, de acuerdo con las especificaciones técnicas y demás documentos inherentes al presente procedimiento de contratación, a fin de determinar la oferta solvente que cumpla con las condiciones legales y técnicas estipuladas en el Pliego de Bases y Condiciones y cuyo precio sea el más bajo para los intereses de la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas.

2. Antecedentes

a) **Nº de PAC:** ID 317.535

b) **Aprobación:** Se cuenta con la aprobación del Director Nacional, mediante Resolución DNCP Nº 3083/2016, de fecha 14 de setiembre de 2016 para el inicio del procedimiento de contratación.

c) **Disponibilidad Presupuestaria:** Los rubros para esta Licitación, se hallan previstos en las partidas 540, 260 y 340 del Presupuesto General de la Nación para el año 2016. FF 30.

d) **Publicación:** En el SICP, el 21/09/2016.

e) Se han cursado las siguientes invitaciones:

Nombre y Apellido	Número de Cédula de Identidad o RUC
➢ PARASOFT S.R.L.	80000727
➢ WELDON S.A.	80026421
➢ PYTYVO TELECOMUNICACIONES S.A.	80081010
➢ GRUPO CHL S.R.L.	80064221
➢ TEL DATA S.R.L.	80018670

f) **Miembros del Comité de Evaluación:** han sido designados, la Abg. Mónica Chilavert, el Sr. Juan José Chamorro, y el Abg. Humberto Báez, que evaluarán y recomendarán la adjudicación de las ofertas que estimen más solventes y convenientes.

g) **Precio Referencial:** Gs. 179.274.093.-

3. Acto de Apertura

De acuerdo al procedimiento previsto por el Articulo 54 *"Acto de apertura..."* del Decreto Reglamentario Nº 21909/03 y concordantes, se ha llevado a cabo el Acto de Apertura de Sobres y verificación de Ofertas, en el local de la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas, sito en la Calle Estados Unidos Nº 961 c/ Teniente Fariña de la ciudad de Asunción, en fecha 06 de octubre del corriente a las 11:15 hs., contándose con la presentación de 1 (Una) oferta, perteneciente a: **TEL DATA S.R.L.**

Abg. Mónica M. Chilavert T.
Asesora Técnica y Legal
DNCP

Juan José Chamorro B.
Jefe de Operaciones
DTI - DNCP

Abg. Juan Humberto Báez Infante
Asesor Técnico - Legal
DNCP

4. Análisis y verificación de la Documentación sustancial presentada

A fin de determinar el cumplimiento de los requisitos establecidos en el Pliego de Bases y Condiciones, basado en las especificaciones técnicas se pasa a verificar el cumplimiento de los mismos en la siguiente planilla:

	TEL DATA S.R.L.
A) Formulario de Oferta * *[El formulario de oferta debe ser completado y firmado por el oferente conforme al modelo indicado en la Sección VI]*	Cumple
B) Garantía de Mantenimiento de Oferta* *[La garantía de mantenimiento de oferta debe ser extendida conforme al modelo ind la Sección V, bajo la forma de una garantía bancaria o póliza de seguro de caución. Debe cumplir con los requisitos indicados en las Instrucciones al Oferente]*	Cumple
Fotocopia autenticada de los documentos que acrediten la existencia legal de la persona jurídica tales como la Escritura Pública de Constitución y protocolización de los Estatutos Sociales. Los estatutos deberán estar inscriptos en la Sección Personas Jurídicas de la Dirección de Registros Públicos.*	Cumple
Fotocopia autenticada de los documentos que acrediten las facultades del firmante de la oferta para comprometer al oferente. Estos documentos pueden consistir en: un poder suficiente otorgado por Escritura Pública (no es necesario que esté inscripto en el Registro de Poderes); ó los documentos societarios que justifiquen la representación del firmante, tales como las actas de asamblea y de directorio en el caso de las sociedades anónimas.*	Cumple
Declaración jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar establecidas en el artículo 40 y de integridad conforme al artículo 20, inc. "w", ambos de la Ley N° 2051/03, de acuerdo con lo dispuesto en la Resolución N° 330/07 de la Dirección General de Contrataciones Públicas. *	Cumple

5. Precios ofertados

Ítem	Descripción del Bien	Unidad de Medida	Cantidad	TEL DATA S.R.L.	
				Precio Unitario (IVA incluido)	Precio Total (IVA incluido)
1	PROVISIÓN E INSTALACIÓN DE SISTEMA DE ACCESO FÍSICO	Unidad	1	87.400.000	87.400.000
2	CONFIGURACIÓN Y PROVISIÓN DE TARJETAS HID	Unidad	400	30.500	12.200.000
3	PROVISIÓN DE TARJETAS DE PVC	Unidad	600	8.350	5.010.000
PRECIO TOTAL DE LA OFERTA					104.610.000

Abg. Mónica M. Chilavert T.
Asesora Técnica y Legal
DNCP

Juan José Chamorro B.
Jefe de Operaciones
DTI - DNCP

Abg. Juan Humberto Báez Infante
Asesor Técnico - Legal
DNCP

6. Documentación solicitada

Se solicita por nota de fecha 17/10/16 a **TEL DATA S.R.L.** la siguiente documentación:

- desglose de los equipos a ser instalados por edificio y por piso para cumplir con las 25 puertas solicitadas. Ejemplo:

  Edificio Principal (17 Puertas)

- **PB** (6 Puertas)
- 6 Cerraduras magnéticas marca X modelo X
- 6 Lectores Marca X Modelo X
- 1 Panel de 2 Puertas marca X modelo X
- 1 Panel de 4 Puertas marca X modelo X

  Y desglose de precios.

Por nota de fecha 18/10/16 la firma **TEL DATA S.R.L.** remite la documentación requerida bajo exp. N° 11.580/16.

7. Análisis y verificación de la Documentación formal presentada

D) Documentos legales Oferentes Individuales. **Personas Jurídicas.**	**TEL DATA S.R.L.**
Fotocopia simple de la cédula tributaria (constancia de inscripción en el Registro Único de Contribuyentes RUC) y de los Documentos de Identidad de los representantes o apoderados de la Sociedad.	Cumple
Declaración Jurada en la que se garantice que el oferente no se encuentra involucrado en prácticas que violen derechos de los menores estipulados en la Constitución Nacional, los Convenios 138 y 182 de la Organización Internacional del Trabajo (OIT), el Código del Trabajo, Código de la Niñez y la Adolescencia, demás leyes y normativas vigentes en la República del Paraguay, conforme al formato aprobado por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas en la Resolución DNCP Nº 941/2010.	Cumple
Fotocopia autenticada de la declaración de IVA del último mes vencido y/o del Impuesto a la Renta o Certificado de Cumplimiento Tributario expedido en el mes anterior a la presentación de la oferta.	Cumple

F) Documentos que demuestren que el Oferente es elegible para presentar una oferta de conformidad con la cláusula 16 de las IAO.	**TEL DATA S.R.L.**
Declaración Jurada de No hallarse comprendido en las inhabilidades del Art. 40 de la Ley Nº 2051/03 conforme se indica en el anexo respectivo del presente pliego de bases y condiciones.	Cumple

G) Documentos adicionales a la oferta que demuestren que los Bienes o Servicios ofertados cumplen con las especificaciones de la Sección III, Suministros Requeridos.	**TEL DATA S.R.L.**
Autorización escrita del fabricante o del distribuidor autorizado en el Paraguay para el ítem 1.	Cumple
Especificaciones Técnicas, catalogo y/o manual emitido por el fabricante en forma impresa, medio magnético o indicar el link o página web para acceder a la descarga.	Cumple

Abg. Mónica M. Chilavert T.
Asesora Técnica y Legal
DNCP

Juan José Chamorro B.
Jefe de Operaciones
DTI - DNCP

Abg. Juan Humberto Báez Infante
Asesor Técnico - Legal
DNCP

Documentos que demuestren que el Oferente está calificado para ejecutar el contrato en caso que su oferta sea aceptada, de conformidad con la cláusula 18 de las Instrucciones a los Oferentes.	**TEL DATA S.R.L.**
Copias autenticadas de Estados Financieros y de Resultados de los 3 (tres) últimos períodos, acompañados de sus correspondientes formularios de liquidación de impuestos y la constancia de su presentación. Años 2013, 2014, 2015.	Cumple
Ratios financieros (Años 2013, 2014, 2015).	Cumple
Copia de contratos y/o facturas anteriores. Año 2013, 2014 y 2015.	Cumple

H) Cualquier otro documento adicional requerido.	**TEL DATA S.R.L.**
Declaración Jurada de Salarios, utilizada para el pago del Seguro Social.	Cumple
Certificado de Origen Nacional.	No Aplica

Seguidamente, conforme a los criterios de calificación establecidos en el PBC, se ha procedido a verificar si el Oferente no se encuentra comprendido en las prohibiciones establecidas en el Art. 40, incisos a) y b) de la Ley 2051/03, en base al siguiente análisis:

Documento	**TEL DATA S.R.L.**
Presentación satisfactoria de la Declaración Jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones y limitaciones establecidas en el Artículo 40 de la Ley N° 2051/03.	Cumple
Inciso a): Verificación de los registros del personal de la convocante para detectar si el oferente o sus representantes, se hallan comprendidos en el presupuesto del inciso "a" del Artículo 40.	Sin registros
Inciso b): Verificación por los medios disponibles, si el Oferente y los demás sujetos individualizados en las prohibiciones contenidas en la Ley N° 1626/00 "De la Función Pública", aparecen en la base de datos del SINARH o bien de la Secretaría de la Función Pública.	No se observan registros (SINARH)

8. Capacidad financiera

Con el objetivo de calificar la situación financiera actual del oferente, se considerarán los siguientes índices para todos los Ítems:

RATIO DE LIQUIDEZ					
	2.015	2.014	2.013	Suma	Promedio
Activo Corriente	1.555.145.806	1.382.982.828	1.236.773.302	1.797,48	599,16
Pasivo Corriente	29.212.454	930.268	4.801.184		
Ratio de Liquidez	53,24	1.486,65	257,60		
ENDEUDAMIENTO					
	2.015	2.014	2.013	Suma	Promedio
Pasivo Total	29.212.454	930.268	4.801.184	0,02	0,01
Activo Total	1.605.561.964	1.447.274.257	1.281.892.580		
Ratio de Endeudamiento	0,02	0,00	0,00		
RENTABILIDAD					
	2.015	2.014	2.013	Suma	Promedio

Abg. Mónica M. Chilavert T.
Asesora Técnica y Legal
DNCP

Abg. Juan Humberto Báez Infante
Asesor Técnico - Legal
DNCP

Juan José Chamorro B.
Jefe de Operaciones
DTI - DNCP

Utilidad después de impuestos	200.000.000	200.000.000	200.000.000	4,06	1,35
Capital	128.012.487	163.110.810	157.223.760		
Ratio de Rentabilidad	1,56	1,23	1,27		

Capacidad Financiera	Criterio
a) Capacidad financiera	
a) Ratio de Liquidez: activo corriente / pasivo corriente. ***Deberá ser igual o mayor que 1, en promedio, en los 3 últimos años (*).***	Cumple
b) Endeudamiento: pasivo total / activo total. ***No deberá ser mayor a 0,80 en promedio, en los 3 últimos años (*).***	Cumple
c) Rentabilidad: Porcentaje de utilidad después de impuestos o pérdida con respecto al Capital. ***El promedio en los últimos 3 años (*), no deberá ser negativo.*** ***(*) Años (2013,2014 y 2015).***	Cumple

9. Experiencia y Capacidad Técnica

ÍTEM 1 – PROVISIÓN E INSTALACIÓN DE SISTEMA DE ACCESO FÍSICO	**TEL DATA**	
Características	**Cumple con las especificaciones requeridas (sí/no)**	**OBSERVACIONES Oferta adicional a especificaciones técnicas**
La provisión de Módulos de Controles de Acceso, Sensores, Enclavamientos Magnéticos, Pulsadores, Lectores de Tarjetas HID, el software de administración y todos los componentes necesarios para 25 puertas.	**Si**	-
La instalación, mano de obra, herramientas y componentes adicionales que se necesiten para el correcto funcionamiento del Sistema de Acceso Físico. Todos los componentes deben ser nuevos, de fabricación reciente y no estar discontinuados. (No se aceptarán equipos usados o remano facturados).	**Si**	-
El cableado del sistema de Acceso Físico, cables en general y conexiones eléctricas. Deben estar adecuadamente instalados de la forma más segura y ordenada posible. El cableado en general debe quedar ordenado, etiquetado y accesible de forma segura, se deben colocar cajas protectoras para las conexiones eléctricas y paneles de acceso que están normalmente sobre el cielo raso.	**Si**	-
Los Lectores de Tarjetas. Deben ser compatibles con las Tarjetas HID 125 (kHz) que ya posee la DNCP.	**Si**	-
Los dispositivos. Deben poseer seguridad contra intento de accesos no autorizados mediante métodos como: baja de llave termo magnética o cortes de luz de corta duración.	**Si**	-
La provisión del software de administración de los paneles que deben tener mínimamente las siguientes características: 1. Debe ser 100% compatible con los equipos ofertados. 2. Debe poder manejar múltiples CardHolders a través de varios sitios y soportar búsquedas a través de la base de datos de tarjetas.	**Si**	-

Abg. Mónica M. Chilavert T.
Asesora Técnica y Legal
DNCP

Abg. Juan Humberto Báez Infante
Asesor Técnico - Legal
DNCP

Juan José Chamorro B.
Jefe de Operaciones
DTI - DNCP

3. Licencia perpetua para la cantidad de 5 workstations solicitadas. 4. Debe tener supervisión de eventos de Acceso en tiempo real. 5. Será requerido el accionamiento manual de funciones del sistema y horarios 6. Debe poseer la funcionalidad de emitir informes predefinidos o personalizados, enviarlos por correo de forma programada y también poder exportarlos a HTML. 7. Debe soportar números de tarjetas de hasta 20 dígitos y por lo menos 5000 tarjetas. 8. El ambiente de administración debe ser Web y Multi-Usuario. Debe permitir al menos conexión de 5 Workstation. Se aceptarán Software Servidor-Cliente pero solo si el software es Multi-Usuario. 9. El sistema debe poder permitir crear perfiles de seguridad para dar acceso a los CardHolders a diferentes puertas por Perfil. 10. Garantía mínima de 3 (tres) años modalidad 8 X 5 NBD 11. El software debe ser la última versión disponible por el fabricante y contar con todos los últimos parches.		
Todos los trabajos serán ejecutados de acuerdo a las reglas del arte y presentarán, una vez terminados, un aspecto prolijo y mecánicamente resistente.	**Si**	-
La DNCP proveerá el servidor donde será instalado dicho software así como la licencia del Sistema Operativo Windows Server 2008 R2 / 2012 R2. El proveedor deberá incluir cualquier licencia Adicional que se requiera para el correcto funcionamiento del Software (Base de Datos, Etc.)	**Si**	-
Debe Incluirse: 1. La regulación de puertas que posean frenos para que estas cierren solas cuando alguien cruza a través de ellas. 2. El ajuste y/o reparación de 2 puertas metálicas, re encuadre de las mismas. 3. El ajuste de puertas de madera que utilizan control de acceso. 4. Desmontado del Sistema de Acceso Físico anterior (Completo). 5. Instalación y montaje del nuevo Sistema de Acceso Físico. 6. Instalación y configuración del nuevo software de Administración del Sistema de Acceso Físico. **7.** Capacitación del uso del software de Administración del Sistema de Acceso Físico.	**Si**	-
Garantía: Todos los equipos y el Software deben tener una Garantía mínima de tres (3) años. La garantía debe incluir la reparación o el reemplazo directo de TODOS los componentes que formen parte del Sistema de Acceso Físico	**Si**	-

Abg. Mónica M. Chilavert T.
Asesora Técnica y Legal
DNCP

Abg. Juan Humberto Báez Infante
Asesor Técnico - Legal
DNCP

Juan José Chamorro B.
Jefe de Operaciones
DTI - DNCP

(Paneles, Sensores, Imanes, Cableado, Lectores, Fuentes, Etc.).		

Ítem 2: Tarjetas HID para la DNCP.

2. Tarjetas de Acceso			TEL DATA	
Tarjetas duales	**Características**	**Mínimo Exigido**	**Cumple con las especificaciones requeridas (sí/no)**	**OBSERVACIONES Oferta adicional a especificaciones técnicas**
Marca	Indicar		si	HID
Modelo	Indicar		si	HID
Numero de Parte del Fabricante	Indicar		-	-
Origen	*Indicar*		si	USA
Dimensiones	*53v x 85 mm*	Exigido	si	-
Cantidad	400 (Cuatrocientas) tarjetas	Exigido	si	-
Compatibilidad	Compatibilidad para utilización con el reloj biométrico ZK Software Iclock 880H (con Lector HID) y para los dispositivos de apertura automática de puertas HID solicitados en el Ítem 1.	Exigido	si	-
ROM	64 kB	Exigido	si	-
EEPROM	16 kB	Exigido	si	-
RAM	2300 Bytes	Exigido	si	-
Seguridad	Compatible con Triple-DES	Exigido	si	-
Captura de huellas	RSA	Exigido	si	-
Fabricación	Todos los bienes deben ser nuevos, de fabricación reciente, encontrarse en comercialización.	Exigido	si	-
Certificación	ISO7810	Exigido	si	-
Accesorios	1. Debe incluir 400 (Cuatrocientos) Collarines, 1 por cada tarjeta. 2. Debe incluir la pinza perforadora para las Tarjetas.	Exigido	si	-

Ítem 3: Tarjetas PVC Adhesivas para la DNCP.

3. Tarjetas PVC			TEL DATA	
Tarjetas duales	**Características**	**Mínimo Exigido**	**Cumple con las especificaciones requeridas (sí/no)**	**OBSERVACIONES Oferta adicional a especificaciones técnicas**
Marca	Indicar		si	HID
Modelo	Indicar		si	HID
Origen	*Indicar*		si	USA
Dimensiones	*54 x 86 mm*	Exigido	si	-
Cantidad	600 (seiscientas) tarjetas	Exigido	si	-
Descripción	Tarjetas PVC Adhesivas	Exigido	si	-

Abg. Mónica M. Chilavert T.
Asesora Técnica y Legal
DNCP

Abg. Juan Humberto Báez Infante
Asesor Técnico - Legal
DNCP

Juan José Chamorro B.
Jefe de Operaciones
DTI - DNCP

Fabricación	Todos los bienes deben ser nuevos, de fabricación reciente, encontrarse en comercialización.	Exigido	si	-

10. Análisis de los Precios:

Para el Ítem 1:

El precio de Referencia para el Ítem 1 es Gs. 146.863.693 (Guaraníes Ciento Cuarenta y Seis Millones Ochocientos Sesenta y Tres Mil Seiscientos Noventa y Tres); TEL DATA oferta dicho Ítem por el monto de Gs. 87.400.000 (Guaraníes Ochenta y Siete Millones Cuatrocientos mil), lo que supondría un ahorro del 40,49% sobre el precio referencial.

Luego de analizar el desglose del precio ofertado, presentado por la firma TEL DATA a través de su nota de fecha 18 de octubre de 2016, este Comité considera que el mismo es ejecutable.

Para el Ítem 2:

El precio de Referencia para el Ítem 2 es Gs. 31.216.413 (Guaraníes Treinta y Un Millones Doscientos Dieciséis Mil Cuatrocientos Trece), TEL DATA oferta dicho Ítem por el monto de Gs. 12.200.000 (Guaraníes Doce Millones Doscientos mil), lo que supondría un ahorro del 39.08% sobre el precio referencial.

Luego de analizar el desglose del precio ofertado, presentado por la firma TEL DATA a través de su nota de fecha 18 de octubre de 2016, este Comité considera que el mismo es ejecutable.

Para el Ítem 3:

El precio de Referencia para el Ítem 3 es Gs. 1.194.000 (Guaraníes Un millón Ciento Noventa y Cuatro Mil), TEL DATA oferta dicho Ítem por el monto de Gs. 5.010.000 (Guaraníes Cinco Millones Diez mil) siendo la oferta más alta de lo previsto.

Teniendo en cuenta el costo aproximado, consultado en páginas internacionales de dichas tarjetas, y que la marca ofertada por TEL DATA es una marca reconocida y no una marca genérica a lo cual habilitaba el P.B.C., que dicha marca tiene un costo más alto que los insumos genéricos y que el impacto respecto al precio referencial de este llamado es de tan solo 2.1%, contra un ahorro del 39.9% del precio referencial total, el Comité considera que el precio ofertado es aceptable.

Referencial Total =	₲ 179.274.093
Ofertado Total =	₲ 104.610.000
Ahorro =	**₲ 74.664.093**
	Equivalente a un 39.9% de Ahorro para la DNCP.

Mediante el análisis, se pudo determinar que la firma **TEL DATA S.R.L.** cumple con las condiciones legales, técnicas y económicas establecidas en el Pliego de Bases y Condiciones, por lo que se recomienda su adjudicación.

11. <u>Motivos de calificación</u>

Atendiendo a lo dispuesto en el Artículo 28° de la Ley 2051/03 "De Contrataciones Públicas" y de conformidad al Artículo 63 del Decreto Reglamentario Nº 21909/03, *"...la adjudicación deberá recaer en el oferente cuya oferta: cumpla con las condiciones legales y técnicas estipuladas en el PBC; que tenga las calificaciones y la capacidad necesaria para ejecutar el contrato...",* la firma **TEL DATA S.R.L.**, cumple satisfactoriamente con los requisitos solicitados.

Abg. Mónica M. Chilavert T.
Asesora Técnica y Legal
DNCP

Abg. Juan Humberto Báez Infante
Asesor Técnico - Legal
DNCP

Juan José Chamorro B.
Jefe de Operaciones
DTI - DNCP

12. Conclusión o recomendación de adjudicación

En base a las consideraciones expuestas en el presente informe, y de conformidad a los Artículos 27 y 28 de la Ley Nº 2051/03 y los Artículos 58 al 63 del Decreto Reglamentario Nº 21909/03, el Comité de Evaluación recomienda ADJUDICAR, por ser una oferta conveniente a los intereses institucionales, por cumplir con las especificaciones técnicas requeridas, condiciones legales y capacidad necesaria para responder a los compromisos asumidos; a la firma **TEL DATA S.R.L. por un monto de Guaraníes Ciento cuatro millones seiscientos diez mil (Gs. 104.610.000).**

Abg. Mónica Chilavert	**Juan José Chamorro**	**Abg. Humberto Báez**
Asesora Legal	Jefe de Operaciones	Asesor Legal
Dirección Nacional	D.T.I	Dirección Nacional

Asunción, 17 de octubre de 2016

Señores
TEL DATA S.R.L.
Presente

En el marco de su oferta presentada para el llamado: **LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS Nº 10/2016 "ADQUISICIÓN DE SISTEMA DE ACCESO FÍSICO PARA LA DNCP" ID 317.535**, de manera tal a continuar con el proceso de evaluación, haciendo uso de las facultades previstas en el Art. 59 *"Disconformidades, errores y omisiones"* del Decreto N° 21909/03, se solicita:

Solicitamos favor remitir un desglose de los equipos a ser instalados por edificio y por piso para cumplir con las 25 puertas solicitadas. Ejemplo:

Edificio Principal (17 Puertas)

- **PB** (6 Puertas)
- 6 Cerraduras magnéticas marca X modelo X
- 6 Lectores Marca X Modelo X
- 1 Panel de 2 Puertas marca X modelo X
- 1 Panel de 4 Puertas marca X modelo X

Además, el Comité Evaluador de las Ofertas solicita que vuestra empresa, remita la composición detallada de los precios considerando lo establecido en el pliego de bases y condiciones que reza: *"La convocante, para el análisis de las ofertas, tendrá en consideración lo establecido en el Artículo 150 de la Ley 5386/2015* ***"QUE APRUEBA EL PRESUPUESTO GENERAL DE LA NACION PARA EL EJERCICIO FISCAL 2015"*** *donde se establece que en la etapa de evaluación de las ofertas, se tomarán los precios promedios basados en el IPC, publicado por el Banco Central del Paraguay, u otras instituciones Públicas o privadas que cuenten con datos sobre precios de mercado. Además, si los precios ofertados son inferiores al 70% del precio de referencia de la convocante, el Comité de Evaluación solicitará al oferente la presentación de un desglose de los costos que forman su precio, de manera a que demuestre que el mismo es de ejecución posible. La oferta que no demuestre cumplir con este requisito, será desechada.*

Además, no se admitirán ofertas globales o unitarias con valor cero o sin cotización".

La Resolución DNCP N° 1173/16 del 18/04/2016 expresa lo siguiente:

Abg. Mónica M. Chilavert T.
Asesora Técnica y Legal
DNCP

Juan José Chamorro B.
Jefe de Operaciones
DTI - DNCP

Abg. Juan Humberto Baez Imante
Asesor Técnico - Legal
DNCP

EL DIRECTOR NACIONAL DE CONTRATACIONES PÚBLICAS

R E S U E L V E:

ARTÍCULO 1º. MODIFICAR el Artículo 2° de la Resolución 956/2016 el cual queda redactado de la siguiente manera:

*"**APROBAR** el criterio para la evaluación de los precios ofertados en los procesos de contrataciones regidos por la Ley "De Contrataciones Públicas":*

Análisis de precios ofertados.

Durante la evaluación de las ofertas, luego de haber realizado la corrección de errores aritméticos y ordenar las ofertas de menor a mayor, conforme los precios ofertados, el Comité procederá a solicitar a los oferentes una explicación detallada de la composición del precio ofertado cuando la diferencia entre el precio ofertado y el precio referencial sea superior al treinta por ciento (30%) para ofertas por debajo del precio referencial y del veinte por

Abg. SANTIAGO JURE DOMANICZKY
Director Nacional

ciento (20%) para ofertas que se encuentren por encima del referencial preparado por la Convocante y difundido con el llamado a contratación.

Si el Oferente no respondiese la solicitud, o la respuesta no sea suficiente para justificar el precio ofertado del bien, obra o servicio, el precio será declarado inaceptable y la oferta rechazada, debiendo constar la explicación en el Informe de Evaluación respectivo.

El análisis de los precios, con esta metodología, será aplicado a cada precio ítem, rubro o partida que contenga la oferta, independientemente del sistema de adjudicación adoptado por el llamado (por el total, lotes, ítems)".

ARTÍCULO 2º. DISPONER que la presente Resolución entrará en vigencia desde el día siguiente de su publicación.

ARTÍCULO 3º. COMUNICAR a quienes corresponde y cumplido, archivar.

Abg. SANTIAGO JURE DOMANICZKY
Director Nacional

La documentación solicitada deberá presentarse en la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas, hasta las 12:30 hs del día MARTES 18 DE OCTUBRE DE 2016, con una nota dirigida al Comité Evaluación de Ofertas la cual deberá ser entregada en Mesa de Entrada de esta Dirección Nacional. Ante cualquier duda, contactar con la Abg. Leila Petersen, a la dirección de correo lpetersen@dncp.gov.py.

Sin otro particular, me despido atentamente,

Abg. Leila Petersen
Secretaria
Comité De Evaluación de Ofertas

Abg. Mónica M. Chilavert T.
Asesora Técnica y Legal
DNCP

Abg. Juan Humberto Báez Infante
Asesor Técnico - Legal
DNCP

Juan José Chamorro B.
Jefe de Operaciones
DTI - DNCP

teldata

Asunción, 18 de octubre de 2016

Señores
DIRECCIÓN NACIONAL DE CONTRATACIONES PÚBLICAS
Presente

Referencia: Su Nota del 17/10/2016 Artículo 59 – "LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS N° 10/2016 - "ADQUISICIÓN DE SISTEMA DE ACCESO FÍSICO PARA LA DNCP"

Estimados señores, de acuerdo a lo requerido en su nota, les indicamos los siguiente:

Los controladores Intelektron API 4000 marca Intelektron, son escalables y el módulo principal tienen capacidad para operar dos puertas con sus respectivos pulsadores y entradas auxiliares.
También tiene capacidad para dos lectores de huella dactilar adicionales
Cada módulo de ampliación es para dos puertas más con sus respectivos pulsadores
Cada placa tiene interfase TCP/IP

La distribución de controladores será como sigue:
A. Edificio Principal (17 puertas) – Capacitación y Archivo (4 puertas) - San Pablo (4 puertas)
1.0 Planta Baja – 6 puertas: equipo API 4000 (dos puertas) más dos ampliaciones (4 puertas). Total 6 puertas
2.0 Primer Piso – 6 Puertas: equipo API 4000 (dos puertas) más dos ampliaciones (4 puertas). Total 6 puertas
3.0 Segundo Piso – 2 puertas: equipo API 4000
4.0 Tercer Piso – 2 puertas: equipo API 4000 más una ampliación para el quinto piso
5.0 Quinto Piso – 1 puerta: Con ampliación del tercer piso
6.0 Archivo – 2 puertas: equipo API 4000
7.0 Capacitación – 2 puertas: equipo API 4000
8.0 San Pablo – 4 puertas: equipo API 4000 más una ampliación

B. Cerraduras Electromagnéticas de 600 lbs (280 kilos)
Cerraduras Access Pro (Procedencia USA, fabricación China)

C. Lectores marca Intelektron, totalmente compatibles con HID y otros formatos. Aptos para intemperie. Se adjuntó folleto del mismo.

D. Panel de 2 puertas Marca Intelektron. Se adjuntaron folletos del mismo

E. Panel de 4 puertas: marca Intelektron de 2 puertas, más ampliación de 2 puertas.

Abg. Mónica M. Chilavert T.
Asesora Técnica y Legal
DNCP

Juan José Chamorro B.
Jefe de Operaciones
DTI - DNCP

Abg. Juan Humberto Báez Infante
Asesor Técnico - Legal
DNCP

teldata

F. PRECIOS

1.0 Api 4000 (dos puertas)	Gs.	4.450000	03 unidades (Dos puertas)
2.0 Api 4004 (4 puertas)	Gs.	5.700.000	01 Unidad (Cuatro puertas)
3.0 API 4006 (6 puertas)	Gs.	6.950.000	03 Unidades (Seis puertas)
4.0 Lectores Intelektron	Gs.	436.000	21 Unidades
5.0 Cerraduras	Gs.	570.000	21 Unidades
6.0 Pulsadores	Gs.	95.000	21 Unidades
7.0 Fuentes switching	Gs.	140.000	07 Unidades

8.0 Varios: cable UTP Cat 6, eléctrico polarizado 2x1 mm, gabinetes, pulsadores de emergencia, electroductos, mano de obra, etc.

9.0 Mano de Obra

Cualquier información adicional, quedamos a su disposición

Atentamente

TEL DATA S.R.L.
Salvador Giha R.

Abg. Mónica M. Chilavert T.
Asesora Técnica y Legal
DNCP

Abg. Juan Humberto Báez Infante
Asesor Técnico - Legal
DNCP

Juan José Chamorro B.
Jefe de Operaciones
DTI - DNCP

Asunción, 28 de octubre de 2016

PROVIDENCIA UOC N° 16/2016

UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES (UOC) – DIRECCIÓN NACIONAL DE CONTRATACIONES PÚBLICAS

A: DIRECCIÓN NACIONAL DE CONTRATACIONES PÚBLICAS

REFERENDO DEL INFORME DE EVALUACIÓN N° 48/2016

Considerando, el Artículo 10 del Decreto Reglamentario de la ley 2051/03 "De Contrataciones Públicas" sobre las atribuciones de las UOC numeral 7 el cual indica que las UOC podrán: *"Elaborar los Pliegos de Bases y Condiciones particulares para cada licitación pública, tramitar el llamado y la venta de pliegos, responder a las aclaraciones y comunicar las enmiendas, recibir y custodiar las ofertas recibidas, someterlas a consideración de Comité de Evaluación, revisar los informes de evaluación y refrendar la recomendación de la adjudicación del Comité de Evaluación, elevándola a la Autoridad superior de la Convocante, si correspondiere";* y el Informe del Comité de Evaluación N° 48/2016 del llamado por **LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS Nº 10/2016 "ADQUISICIÓN DE SISTEMA DE ACCESO FÍSICO PARA LA DNCP",** manifestamos cuanto sigue:

La Coordinación de la UOC, considera que el Informe del Comité de Evaluación N° 48/2016 cumple con los requerimientos de forma establecidos en el Artículo 64 del Decreto Reglamentario N° 21.909/03 de la Ley 2051/03 de "Contrataciones Públicas".

DIRECCIÓN NACIONAL DE CONTRATACIONES PÚBLICAS * UOC * Dirección Administrativa

CP Nathalia Melot Diaz
Coordinadora de Adquisiciones

EEUU N° 961 c/ Tte. Fariña - Telefax: 415 4000 R.A. - Asunción, Paraguay
www.contrataciones.gov.py